

MERIDIANO

Diario Nacional de Análisis y Opinión

Año IX - Nº 3659 - Precio S./ 300 - Presidente Fundador y Director: Ing. Carlos Manzur Pérez. Ecuador. Sábado 13 de Noviembre de 1993

REPÚBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN SIMULTÁNEA DE LA COMPAÑÍA PALYSI S.A.

- 1.- **CELEBRACIÓN, APROBACIÓN E INSCRIPCIÓN.**- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía PALYSI S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 27 de Abril de 1993 ante el Notario Trigésimo el Cantón Guayaquil, abogado Piero Gastón Aycart Viccazini; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 93-2-1-1-0002468 el 16 de Septiembre de 1993 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 14.337 el 1 de noviembre de 1993.
- 2.- **DENOMINACIÓN Y PLAZO.**- La compañía se denomina PALYSI S.A. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 3.- **DOMICILIO:** El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil provincia del Guayas.
- 4.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la Compañía es dedicarse a comercializar, entendiéndose por tal la compra, venta, consignación, trueque, distribución, agencia y representación de toda clase de productos químicos en general y sus derivados, implementos e insumos para todo tipo de laboratorios, así como también los equipos, implementos, piezas y accesorios de carácter médico, quirúrgico que se utilizan dentro del campo urológico, otorrinolaringólogo, ortopédico, pediátrico, neurológico, oftalmólogo, ginecológico, maxilofacial, plástico, y en general en todas las áreas de la medicina, brindando y ofertando dentro de este objeto los servicios técnicos de reparación y mantenimiento de equipos de especialidad abestésica y respiradores artificiales en general, así como los que utilizan los parámedicos y enfermeras. De igual manera la Compañía tendrá por objeto comercializar, consecuentemente comprar, vender, dar en consignación, trueque, distribución de productos químicos en general, en los que se incluirán las materias primas, reactivas puros y compuestos, para los análisis que se realicen en los laboratorios de investigación o de comercialización de exámenes, tanto en la industria como en cualquier otro sector de la producción. La compañía también tendrá por objeto dedicarse a la comercialización, compra, venta, dar en consignación, trueque de materias primas y toda clase de implementos para las empresas dedicadas a la captura, industrialización, investigación y mercadeo de los productos de los recursos bioacuáticas; colateralmente podrá explotar y comercializar los minerales en su forma natural o industrializados, así como también podrá distribuir y comercializar todos los productos derivados del petróleo, como lo son la gasolina, el diesel, el kérex, el gas, también podrá comercializar máquinas y equipos de computación, máquinas de escribir, manual y eléctricas, impresoras, calculadoras, centrales telefónicas, unidades de fax, accesorios y suministros de oficina en general, pudiendo extender su actividad a la asesoría técnica relacionada con la naturaleza de todo el presente objeto social. Podrá importar y exportar toda clase de artículos y tecnología que tengan relación con el presente objeto social. Como medio para el cumplimiento de sus fines, la Compañía podrá ser socia o accionista de compañías anónimas o limitadas constituidas o por constituirse, adquirir para sí acciones de compañías anónimas, participaciones de compañía de responsabilidad limitadas, intervenir en toda clase de licitaciones, concurso de ofertas con todo tipo de empresas sean estas nacionales y extranjeras y realizar todo tipo de actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas y que se relacionen con su objeto social.
- 5.- **CAPITAL.**- El capital social de la Compañía es de **DOS MILLONES DE SUCRES** dividido en **DOS MIL** acciones ordinarias y nominativas de **UN MIL SUCRES** cada una.
- 6.- **INTEGRACIÓN DE CAPITAL.**- El capital está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/. 501.500,00 quedando por pagarse la cantidad de S/. 1'498.500,00 en el plazo de dos años y en cualquiera de las formas permitidas por la Ley.
- 7.- **ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL.**- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Guayaquil, noviembre 8 de 1993

Ab. Miguel Martínez Dávalos

SECRETARIO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
OFICINA DE GUAYAQUIL